

**DISPOSICION N° 107.**

NEUQUEN, 01 AGO 2024

**VISTO:**

La Nota presentada con fecha 01 de Agosto de 2024 de la Sociedad Vecinal del Barrio Villa Ceferino ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Agosto de 2024, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la Sede de la Sociedad Vecinal sita en Combate de San Lorenzo y Castelli de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias;

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 30 de Julio de 2024, según consta en Acta N° 18/24;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES  
DISPONE:**

**Artículo 1°)** PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Villa Ceferino para el día 22 de Agosto de 2024, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en Combate de San Lorenzo y Castelli de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

**Artículo 2°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.**



Nicolás F. Julián  
Dir. Municipal de Sociedades Vecinales  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Dirección Municipal de Sociedades Vecinales  
Antártida Argentina y Arbarco  
Te. 4491200 int. 4078 - 4256 - wp 2995940165  
[administracionvecinales@munlnqn.gov.ar](mailto:administracionvecinales@munlnqn.gov.ar)